

## Universidad Nacional de Salta



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res DECECO Nº 273/14 Salta, 23 de abril de 2014 Expediente Nº 6259/14

**VISTO:** Lo dispuesto por la Res. CS Nº 070/14 mediante la cual se modifica la planta docente y se designa con dedicación exclusiva a docentes de esta Unidad Académica en el marco del Convenio ME Nº 11/14 CONTRATO PROGRAMA celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, y,

## **CONSIDERANDO:**

Que es necesario establecer las asignaturas en las que se designó a los docentes de esta Facultad mencionados en el Art. 2 de la Res. CS Nº 070/14, ya que el citado instrumento no lo indica.

Que se debe determinar las asignaturas a las que serán asignados los cargos con dedicación simple, cuyas altas se aprueba en el Art. 1 de la Res. CS Nº 070/14.

Que la Profesora Ing. Beatriz del Pilar Crespo, rindió concurso público para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la materia Matemática I siendo designada por Res. CDECO Nº 600/01.

Que la Profesora Lic. Cecilia Amiri rindió concurso publico para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la materia Economía I-Economía II y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la materia Macroeconomía II-Economía III siendo designada por Res. CDECO Nº314/11 y Res CDECO Nº 1036/08, respectivamente.

Que, en función de los plazos establecidos por el convenio marco, es necesario fijar la fecha de toma de posesión de los docentes antes mencionados en los cargos con dedicación exclusiva y, a su vez, establecer el límite de la designación, el que será igual al plazo vigente hasta su baja, en el cargo con dedicación semiexclusiva.

Asimismo, corresponde determinar la finalización de funciones en los cargos cuya baja ha sido dispuesta por la Res. CS 070/14

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias:

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES (Ad-referendum del CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE:







## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTICULO 1. TENER POR ESTABLECIDÓ que la designación de la Lic. Cecilia Edith AMIRI, DNI 27972731 como Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva, establecida por el Art. 2 de la Res. CS Nº 070/14, corresponde a la asignatura Economía II con extensión a Economía I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTICULO 2. TENER POR FIJADO el día 07 de abril de 2014 como fecha de efectiva toma de posesión de la Lic. Cecilia Edith AMIRI, DNI 27972731 como Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la asignatura Economía II con extensión a Economía I y cuyo vencimiento operará el día 18/11/2016, respecto a las evaluaciones que se prevean en la sustanciación de concurso o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia, según corresponda.

ARTICULO 3. ESTABLECER que los cargos de auxiliares de la docencia de esta Facultad dados de baja por el Art. 1 de la Res. CS 070/14 corresponden a las siguientes designaciones y asignaturas y que dicha baja operará a partir del 07 de abril de 2014 :

Jefe de Trabajos	Semiexclusiva	Matemática I	Ing. Beatriz del P. Crespo
Prácticos		de A construer	
Jefe de Trabajos	Semiexclusiva	Economía I-	Lic. Cecilia Amiri
Prácticos		Economía II	
Aux. Doc. De	Semiexclusiva	Macroeconomía	Lic. Cecilia Amiri
Primera categoría	ALAD PROPERTY.	II- Economía III	

**ARTICULO 4. ASIGNAR** los cargos de auxiliares de la docencia cuya alta fue establecida por el Art. 1 de la Res. CS Nº 070/14, por los motivos expuestos en el exordio, según el siguiente detalle:

Cargo Jefe de Trabajos Prácticos		Dedicación	Asignado a	Carrera	
		Simple	Matemática I	CPN, LA y LE	
Auxiliar	Docente	de	Simple	Macroeconomía	LE Y CPN Y LA
Primera Categoría		II- Economía III			

**ARTICULO 5. IMPUTAR** el gasto que demande la designación que resultaren de la ejecución del Art 1 y 2 de la presente resolución a los cargos creados por el Art. 1 de la Res. CS 070/14.

ARTICULO 6. HAGASE SABER a la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, Lic. Cecilia Edith AMIRI, a los Directores del Departamento de Economía y Matemática demás interesados

para la toma de razón y demás efectos

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académicos y de Investigación Faz. Cs. Econ. Jur. y Soc. - Unsa.

BT. HUGO IGNACIO LLIMOS

PROBDECANO